



-----EDICTO-----

EDUARDO DIOS DÍAZ, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE GALICIA, CON RESIDENCIA EN ORDES, A CORUÑA

HAGO CONSTAR:

Que en esta Notaría se tramita ACTA DE EXPEDIENTE DE DOMINIO PARA INMATRICULACIÓN DE FINCA, con el fin de acreditar que en término municipal de Trazo, parroquia de Benza, lugar de A Brea, don Cristian José Baleato Nieto, mayor de edad, vecino del municipio de Boqueixón, provincia de A Coruña, con domicilio en Vilaboa; y don David Simón Baleato Nieto, mayor de edad, vecino del municipio de Santiago de Compostela, provincia de A Coruña, con domicilio en Avenida Cruceiro da Coruña; son dueños en proindiviso y por iguales partes de la nuda propiedad de la finca que a continuación se dirá, gravada con el usufructo de doña Carmen Nieto Fraga, mayor de edad, vecina del municipio de Santiago de Compostela, provincia de A Coruña, con domicilio en calle Cruceiro da Coruña, 1570, todo ello, en virtud de escritura protocolización de cuaderno particional autorizada en Ordes, por el Notario Don Francisco Javier Ramírez González, el día 7 de mayo de 2010, con el número 556 de orden de protocolo; subsanada y declarada ampliación de obra nueva a medio de otra escritura de autorizada en Ordes por mí, el infrascrito Notario, en el 3 de enero de 2025, con el número 27 de protocolo:

En el municipio de Trazo, parroquia de Benza,
lugar de A Brea: -----

Conjunto urbano sito en el número 38 de trescientos catorce metros cuadrados (314 m²) de superficie de parcela formado por: vivienda de planta baja y alta señalada con el número 38, de noventa y cinco metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (95,75 m²) construidos la planta baja, y ciento siete metros con diez decímetros cuadrados (107,10 m²) construidos la planta alta; Alpendre de planta baja destinado a almacén en estado de conservación precario, de sesenta y cuatro metros cuadrados (64 m²) construidos; y terreno unido de ciento cincuenta y cuatro metros con veinticinco decímetros cuadrados (154,25). -----

Ocupan las edificaciones una superficie de parcela sobre la que se emplazan de ciento cincuenta y nueve metros con setenta y cinco decímetros cuadrados (159,75 m²); y tienen un total de doscientos sesenta y seis metros con ochenta y cinco decímetros cuadrados (266,85 m²) construidos.

Linda el conjunto: Norte, Lino Domínguez Martínez; Sur, María-Manuela Otero Liñares; Este, camino do Picho; y Oeste, Dorinda Landeira Fraga y Lino Domínguez Martínez. -----

Referencia catastral: 000901900NH36C0001YT. ---

La correspondiente acta se insta a los efectos de tramitar el pertinente expediente de dominio para la inmatriculación de la finca descrita en el Registro de la Propiedad competente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley Hipotecaria a favor de los promotores don Cristian José Baleato Nieto, don David Simón Baleato Nieto y doña Carmen Nieto Fraga.

Me requieren los adquirentes a los efectos oportunos, y a tal fin:

Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada. Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resulten del documento público de adquisición. La



omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio

Durante el plazo de un mes a partir de la exhibición del presente Edicto, podrán los interesados comparecer en la Notaría de Ordes, sita en la Avenida Alfonso Senra, n° 106, 1°, en horas de despacho, para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas en defensa de sus derechos.

Ordes, a treinta y uno de enero de dos mil veinticinco.

